 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a JENNI KATHERINE GALINDO CAMACHO, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – 1291042019 de fecha 31/05/2019

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_ _

La dirección no existe ___

El destinatario desconocido__

No hay quien reciba la comunicación._

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS- 1291042019 de fecha 31/05/2019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 19 de Julio de 2019, a las 2:00 PM.



DANIEL ANDRES MORA AVILA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 25 de Julio de 2019, a las 5:00 PM.



DANIEL ANDRES MORA AVILA

Proyectó: Marielsi Toro Salgado. - Subdirección para la Aduldez.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046



RAD:S2019059696

Fecha: 2019-06-21 11:17:27

Código Dep: SDIS.12430



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ
Destino: JENNI KATHERINE GALINDO CAMA
Asunto: SDQS 1291042019 de fecha 31/05/2019
Fol: Anexos: 0

Código 12430

Bogotá, D.C., 20 junio de 2019

Señora

JENNI KATHERINE GALINDO CAMACHO

CL 23 BIS 28 20

Ciudad

Asunto: Abordaje de ciudadanos Habitantes de calle.

Radicado: SDQS 1291042019 de fecha 31/05/2019

Apreciada señora Jenni Kateherine;

En atención al asunto de referencia y dentro de los términos legales establecidos, me permito informarle sobre las acciones desarrolladas frente a la solicitud donde manifiesta "(...) *inconformidad ya que hace aproximadamente un año se encuentran en ubicados en la calle 127 sobre la 7 y 11, calleja, localidad de Usaquén habitantes en calle, donde ya han armado cambuches, limpian carros, y viven hay prácticamente. se solicita visita en inspección ya que han aumentado la presencia en esta zona y el espacio público se está invadiendo por habitantes en calle (...)*", en los siguientes términos:

Al respecto se manifiesta que esta solicitud es atendida por la Subdirección para la Adulthood, a través del proyecto 1108 "Prevención y Atención Integral del fenómeno de la habitabilidad en calle", mediante el equipo territorial.

Por competencias establecidas en el Decreto 607 de 2007, únicamente daremos respuesta sobre actuaciones realizadas desde la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, frente a lo establecido en el objetivo de nuestro proyecto el cual es "**Promover la inclusión social de las y los ciudadanos habitantes de calle y las poblaciones en riesgo de habitar la calle**".

En ese sentido, se informa que el día 30 de mayo se realizó visita en la dirección suministrada, por parte del equipo, encontrando las siguientes situaciones: se ubican debajo del puente en el interior del canal 3 ciudadanos habitantes de calle que permanecen en el sector, a quienes se les realiza abordaje, sensibilización, oferta de servicios de hogares de paso y traslado inmediato, a lo que manifiestan conocer los servicios y haber asistido a ellos, pero que en el momento no están interesados en asistir, al preguntar el motivo de renuencia manifiestan que en el sector tienen los recursos necesarios para sobrevivir los transeúntes los apoya suministrándoles, alimentos, dinero y ropa; pero que en próximas oportunidades piensan asistir a los hogares.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Sin embargo a lo anterior, se les socializo a los ciudadanos las fechas de las jornadas de desarrollo personal en la localidad y se invitan a asistir para realizar procesos de cuidado personal, refrigerio, atención psicosocial y traslados a los hogares; además todos los datos de la Subdirección local de Usaquén para apoyarlos en procesos de restablecimiento de derechos individuales.

Adicionalmente, el día 11 de junio se realizó recorrido institucional por convocatoria de la Alcaldía Local de Usaquén, se identificaron a los ciudadanos, se hacen nuevamente las mismas ofertas de la fecha anterior, con las respectivas garantías; se muestran interesados, preguntan por el desarrollo de los procesos en los hogares de paso y se comprometen a asistir a la Subdirección Local en los próximos días para ser vinculados; también se identifican recicladores de oficio quienes tienen vivienda y trabajan en el sector.

Finalmente, las acciones adelantadas para la atención de la habitabilidad en calle se enmarcan como una estrategia dentro de la Política Social del Distrito, la cual tiene como fundamentos la gratuidad y la libre aceptación, sin coacciones, que vulneren la autonomía personal y se ciñe a los mandatos constitucionales y legales. El acceso a los servicios sociales que ofrece la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS a los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de la Calle son de carácter voluntario, conformes con la Sentencia T-043/2015 de la Corte Constitucional: "Política Pública A Favor De Los Habitantes De La Calle, Estado Social De Derecho y La Defensa De La Libertad Individual En Condiciones De Igualdad Material", según la cual cualquier tipo de reproche jurídico, sea en forma de sanciones o intervenciones terapéuticas forzadas, resultan inadmisibles en tanto cosifican al habitante de calle.

De esta forma la Secretaría Distrital de Integración Social ha brindado respuesta dentro de sus competencias a su requerimiento y queda atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

DANIEL ANDRES MORA ÁVILA
Subdirector para la Adultez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Proyectó: Sandra Marcela Montenegro Sánchez – Profesional Subdirección para la Adultez
Revisó: Erika Mora Beltrán – Profesional Subdirección para la Adultez

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

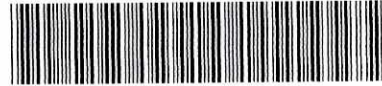
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio: 12075667

Fecha Pre-Admisión: 27/06/2019 08:54:15

YG232163685C0

1111
783

Valores Remitente Destinatario

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C/I: 899999061
Referencia: S2019059696 Teléfono: Código Postal: 110311408
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

Nombre/ Razón Social: JENNI KATHERINE GALINDO CAMACHO
Dirección: CL 23 BIS 28 20
Tel: Código Postal: 111411005 Código Operativo: 1111783
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$2.600
Costo de manejo:\$0
Valor Total\$2.600

Dice Contener: *Conjunto residencial Usatama, Falta número de Torre y apartamento*
Observaciones del cliente :SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
c.c. Alejandra Herrera Hora:

Fecha de entrega:
Distribuido: 05 JUL 2019
c.c.

Gestión de entrega:
1er C.C. 1.130.605.265 2do

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111783YG232163685C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A-55 Bogotá / www.472.com.co línea Nacional EN BOCOA # 200 / Tel contacto (57) 4722000. Min. Transporte. Tar. de carga 01/07/00 del 7/3 de mayo de 2018. Min. TIC. Res. Mensajeros Express 01/05/17 de 31 septiembre del 2018.



Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A-55 Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION

Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110311408
Envío: YG232163685C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: JENNI KATHERINE GALINDO CAMACHO
Dirección: CL 23 BIS 28 20
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 111411005
Fecha Pre-Admisión: 27/06/2019 08:54:15
Min. Transporte. Tar. de carga 01/07/00 del 7/3 de mayo de 2018. Min. TIC. Res. Mensajeros Express 01/05/17 de 31 septiembre del 2018.